

TERMINAL INTERMODAL LÓGISTICA DE HIDALGO S.A.P.I. DE C.V.
CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 2
REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO

COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL
08 DE NOVIEMBRE DE 2021

APLICABLE A LAS MANIOBRAS Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO AUXILIAR DE TERMINAL DE CARGA ESPECIALIZADA UBICADA EN EJIDO DE MELCHOR OCAMPO, MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO.

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
Maniobras de carga/descarga (entrega/recepción) de contenedores de cualquier tamaño o clase		
Maniobras de contenedores en ferrocarril		
Carga/descarga de contenedor de ferrocarril a piso o viceversa	2,995.00	Por contenedor lleno o vacío
Acarreo de contenedor de costado de vía de ferrocarril a patio de contenedores o viceversa	2,995.00	Por contenedor lleno o vacío, por evento
Estiba de contenedor en un mismo tren	2,044.00	Por contenedor lleno o vacío, por evento
Maniobras de carga/descarga (entrega/recepción) de otras mercancías en ferrocarril		
Carga / descarga de Automóviles	1,703.00	Por unidad
Maniobras de carga/descarga (entrega/recepción) de bienes en patio a autotransporte federal		
Carga/descarga de contenedor a autotransporte a patio o viceversa	2,995.00	Por contenedor lleno o vacío
Maniobras de carga / descarga de otras mercancías en autotransporte federal		
Carga / descarga de automóviles	1,703.00	Por unidad
Maniobras de carga/descarga (entrega/recepción) de mercancía en general		
Carga / descarga (entrega/recepción) de mercancía general en ferrocarril		
Carga/descarga de mercancía suelta paletizada de ferrocarril a piso o viceversa	1,135.00	Por tonelada o fracción (Mínimo 6 ton.)
Carga/descarga de mercancía suelta no paletizada de ferrocarril a piso o viceversa	1,703.00	Por tonelada o fracción (Mínimo 6 ton.)
Acarreo de mercancía suelta	800.00	Por tonelada o fracción (Mínimo 6 ton.)
Carga / descarga (entrega/recepción) de mercancía general en autotransporte federal		
Carga/descarga de mercancía suelta paletizada de autotransporte a piso o viceversa	1,135.00	Por tonelada o fracción (Mínimo 6 ton.)
Carga/descarga de mercancía suelta no paletizada de autotransporte a piso o viceversa	1,703.00	Por tonelada o fracción (Mínimo 6 ton.)
Almacenaje (incluye manejo y custodia de mercancías en términos de ley aduanera)		
a) Contenedor de 20 pies lleno		
i) Del día 1 al día 3	2,360.00	Día o fracción
ii) Del día 4 en adelante	3,517.00	Día o fracción
b) Contenedor de 40 ó 45 pies lleno		
i) Del día 1 al día 3	3,052.00	Día o fracción
ii) Del día 4 en adelante	4,358.00	Día o fracción
c) Contenedores de 53 pies lleno		
i) Del día 1 al día 3	3,891.00	Día o fracción
ii) Del día 4 en adelante	5,201.00	Día o fracción
d) Contenedores especiales (peligrosos y/o sobredimensionados)	9,153.00	Día o fracción
Almacenaje de bienes		
Automóviles	1,703.00	Por unidad, día o fracción
Almacenaje de otros bienes o mercancías		
Mercancía suelta paletizada	1,136.00	Por tonelada o fracción (Mínimo 6 ton.)
Mercancía suelta no paletizada	1,703.00	Por tonelada o fracción (Mínimo 6 ton.)
Depósito de mercancía nacional		
a) Contenedor de 20 pies lleno		
i) Del día 1 al día 3	2,360.00	Día o fracción
ii) Del día 4 en adelante	3,517.00	Día o fracción
b) Contenedor de 40 ó 45 pies lleno		
i) Del día 1 al día 3	3,052.00	Día o fracción
ii) Del día 4 en adelante	4,358.00	Día o fracción
c) Contenedores de 53 pies lleno		
i) Del día 1 al día 3	3,891.00	Día o fracción
ii) Del día 4 en adelante	5,201.00	Día o fracción
d) Contenedores vacíos	1,800.00	Día o fracción
e) Contenedores especiales (peligrosos y/o sobredimensionados)	9,153.00	Día o fracción
Depósito de mercancía nacional de bienes		
Automóviles	1,703.00	Por unidad, día o fracción
Depósito de mercancía nacional otros bienes o mercancías		
Mercancía suelta paletizada	1,136.00	Por tonelada o fracción (Mínimo 6 ton.)
Mercancía suelta no paletizada	1,703.00	Por tonelada o fracción (Mínimo 6 ton.)

TERMINAL INTERMODAL LÓGISTICA DE HIDALGO S.A.P.I. DE C.V.
CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 2
REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO

COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL
08 DE NOVIEMBRE DE 2021

APLICABLE A LAS MANIOBRAS Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO AUXILIAR DE TERMINAL DE CARGA ESPECIALIZADA UBICADA EN EJIDO DE MELCHOR OCAMPO, MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO.

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
Inspecciones de la carga contenerizada (a procedimiento administrativo)		
a) Inspección Ocular Express	3,245.00	Por contenedor, por evento
b) Inspección Ocular	4,215.00	Por contenedor, por evento
c) Inspección llenado vaciado paletizado	5,299.00	Por contenedor, por evento
d) Inspección llenado vaciado no paletizado	5,624.00	Por contenedor, por evento
e) Servicio programado y no realizado	3,245.00	Por servicio
Inspecciones de la carga no contenerizada		
a) Inspección de mercancía suelta dentro del almacén a solicitud de los usuarios	1,136.00	Por tonelada o fracción (Mínimo 6 ton.)
Carga/descarga (entrega/recepción) de contenedor a almacén		
Acarreo de contenedor para su desconsolidación/consolidación	3,647.00	Por contenedor lleno o vacío, por evento
Desconsolidación de mercancía de contenedor a patio	1,135.00	Por tonelada o fracción (Mínimo 6 ton.)
Carga de mercancía suelta de patio a contenedor	1,135.00	Por tonelada o fracción (Mínimo 6 ton.)
Carga/descarga (entrega/recepción) de caja seca a almacén		
Descarga de mercancía suelta de vehículo de servicio público federal a Almacén	1,135.00	Por tonelada o fracción (Mínimo 6 ton.)
Acarreo de mercancía suelta para su inspección	800.00	Por tonelada o fracción (Mínimo 6 ton.)
Carga de mercancía suelta de Almacén a vehículo de servicio público federal	1,135.00	Por tonelada o fracción (Mínimo 6 ton.)
Servicios complementarios (maniobras adicionales y servicios administrativos)		
a) Estiba de contenedor lleno o vacío	2,995.00	Por contenedor lleno o vacío, por evento
b) Instalación de sellos	341.00	Por contenedor no incluye sello
c) Corte de sello	1,962.00	Por servicio
d) Colocación de etiquetas o marbetes	1,090.00	Por etiqueta o marbete
e) Remoción de etiquetas	324.00	Por etiqueta
f) Remoción de etiquetas IMO	649.00	Por etiqueta
g) Emisión de EIR	379.00	Por reimpresión
Limpieza del contenedor a petición del usuario		
Barrido (no se emplea agua)	176.00	Por contenedor, por evento
Lavado	704.00	Por contenedor, por evento
Lavado Especial	1,730.00	Por contenedor, por evento
Suministro de energía eléctrica para contenedores refrigerados		
Contenedor de 20 pies (Monitoreo c/4 hrs)	2,839.00	Por día o fracción
Contenedor de 40 o 45 pies (Monitoreo c/4 hrs)	3,180.00	Por día o fracción
Pesaje de contenedor/certificación VGM		
Pesaje de contenedor	716.00	Por contenedor, por evento
Certificación VGM	2,404.00	Por contenedor, por evento
Reexpedición de constancia de Certificación VGM	935.00	Por contenedor, por evento
Consolidación / desconsolidación (entrega/recepción) de mercancía		
a) Acarreo de contenedor dentro de la terminal	3,647.00	Por contenedor lleno o vacío, por evento
b) Acarreo de mercancía suelta	800.00	Por tonelada o fracción (Mínimo 6 ton.)
c) Desconsolidación/consolidación de mercancía de contenedor al mismo contenedor	815.00	Por tonelada o fracción (Mínimo 6 ton.)
d) Desconsolidación/consolidación de mercancía de contenedor a distinto contenedor	900.00	Por tonelada o fracción (Mínimo 6 ton.)
e) Desconsolidación de mercancía de contenedor a medio de autotransporte (SPF) o patio	815.00	Por tonelada o fracción (Mínimo 6 ton.)
f) Consolidación de mercancía de autotransporte o patio a contenedor.	815.00	Por tonelada o fracción (Mínimo 6 ton.)
g) Servicio exprés básico	893.00	Por elemento adicional

TERMINAL INTERMODAL LÓGISTICA DE HIDALGO S.A.P.I. DE C.V.
CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 2
REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO
COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL
08 DE NOVIEMBRE DE 2021

APLICABLE A LAS MANIOBRAS Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO AUXILIAR DE TERMINAL DE CARGA ESPECIALIZADA UBICADA EN EJIDO DE MELCHOR OCAMPO, MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO.

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
Operación multimodal		
Acceso del transporte a la Terminal Intermodal	281.00	Por unidad cada 3 hrs
Estadías del transporte dentro de la Terminal Intermodal (especializado)	4,650.00	Por unidad/por día
Arrastre Intraterminal	3,028.00	Por arrastre
Uso de infraestructura ferroviaria	324.00	Por metro de vía/día
Pensión para autotransporte	2,704.00	Por día o fracción
Cambio de chasis	2,995.00	Por contenedor lleno o vacío

CONDICIONES GENERALES:

1.- Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes que se manejarán, por la aportación del usuario del equipo mecánico para la realización del servicio o de las maniobras, o por cualquier otra causa que repercuta en menores costos del servicio.

2.- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

3.- Esta tarifa se sujetará a las Reglas de Aplicación Correspondientes.